

FECHA:	19/01/2026
FOLIO:	23809

VALE DE RESGUARDO DE BIENES

DATOS DEL USUARIO	
NOMBRE: RAFAEL LOMELÍ CHÁVEZ	PUESTO:
DATOS DE LA DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN	
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	ÁREA: DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL
MUNICIPIO: TEPIC	LOCALIDAD: TEPIC
RESPONSABLE: RAFAEL LOMELÍ CHÁVEZ	

RELACIÓN DE BIENES

NÚM. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	COSTO	T. USO	E. FÍSICO
0229581	C.P.U. - COMPUTADORA KIT HP PRO 280 G9 SFF, INTEL CORE I5 16 GB	16,240.00	PERSONAL	BUENO
0194924	C.P.U. - MONITOR.- EQUIPO DE ESCRITORIO, 7MA GENERACION CORE I3-7300 CON FRECUENCIA DE RELOJ 4.0 GHZ, 4MB CACHE, 2 NUCLEOS FISICOS, 4 SUBPROCESOS.	11,979.00	PERSONAL	BUENO
0028784	ARCHIVERO - ARCHIVERO METÁLICO DE TRES GAVETAS	450.00	PERSONAL	REGULAR
0066341	SILLA - SILLA SECRETARIAL ASIENTO TAPIZADO EN TELA Y RESPALDO EN MALLA MESH	638.00	PERSONAL	BUENO
0092006	ESCRITORIO - SECRETARIAL DE 1.20 X 06 MTS. TERMINADO EN MELAMINA	2,300.00	PERSONAL	BUENO
0024335	SILLA - RECIBIDOR FIJA	250.00	PERSONAL	MALO
0011459	ESCRITORIO - DE MADERA, CON PORTA TECLADO Y BASE METÁLICA DE 77X120X61	938.40	PERSONAL	BUENO
0013634	ARCHIVERO - DE MADERA, CON 2 GAVETAS Y RODAJAS	658.72	PERSONAL	BUENO
0194917	C.P.U. - MONITOR.- EQUIPO DE ESCRITORIO, 7MA GENERACION CORE I3-7300 CON FRECUENCIA DE RELOJ 4.0 GHZ, 4MB CACHE, 2 NUCLEOS FISICOS, 4 SUBPROCESOS.	11,979.00	PERSONAL	BUENO
0004324	ARCHIVERO - DE MADERA, CON 2 GAVETAS Y RODAJAS	658.72	PERSONAL	BUENO



América Melissa Orozco B.

RESPONSABLE DEL ÁREA

USUARIO RESPONSABLE

FECHA: 19/01/2026
FOLIO: 23809

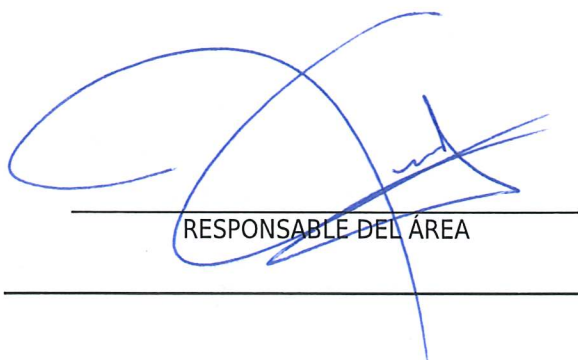
VALE DE RESGUARDO DE BIENES

NÚM. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	COSTO	T. USO	E. FÍSICO
COSTO TOTAL		\$46,091.84		
TOTAL DE BIENES:			10	

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE RESGUARDO PATRIMONIAL EN RELACIÓN CON BIENES MUEBLES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EL 29 DE MARZO DE 1989, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 CAPITULO V DEL REGLAMENTO SEÑALADO. SIENDO RESPONSABILIDAD DEL USUARIO Y DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE EL CUIDADO, CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DE LOS BIENES CON LA FINALIDAD DE QUE PRESTEN UN MAYOR SERVICIO AL ESTADO; EN CASO CONTRARIO, SERA MOTIVO DE SANCIÓN QUE SERA APLICADA EN BASE A LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL ESTADO DE NAYARIT.



América Melissa Orozco B.


RESPONSABLE DEL ÁREA


USUARIO RESPONSABLE